



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 22 /2025

VISTO:

La solicitud presentada por la señora DEL SOL JESICA ANABELA, DNI 25.262.944, con domicilio en Colon 1645 de Colonia Italiana, PARA INSCRIBIRSE Comercio e Industria en el RUBRO RESIDENCIAL/GERIATRICO a los fines de que se le acuerde la HABILITACIÓN MUNICIPAL. -

Y CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a la INSPECCION del local, SITO en la calle SAN MARTIN 1747, y el cual se solicita habilitación por parte de las inspectoras Bromatológicas, quien ha aconsejado se acuerde lo solicitado, en razón de que el mismo reúne los requisitos por la LEGISLACIÓN VIGENTE MUNICIPAL. -

Que, en consecuencia, corresponde que el D.E. proceda al dictado del DECRETO correspondiente, disponiendo la habilitación requerida. -

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por las señora DEL SOL JESICA ANABELA, en su carácter de propietaria, habilitándose, en RUBRO RESIDENCIAL/GERIATRICO en virtud de lo dispuesto en la Legislación Municipal, a partir del día 26 de MAYO de 2025, bajo el nombre de "LA CASA DE SOL".-

ART. 2º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVASE. -

COLONIA ITALIANA, 22 DE MAYO DE 2025.-


MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO




ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL